

Reunido el Órgano Técnico de Selección (OTS) de la convocatoria 41/2026 y habiendo iniciado el proceso de selección, de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria, se resuelve admisión a la misma de las siguientes candidaturas:

**Candidaturas admitidas:**

REFERENCIA
41-2026-6a02dfe3cf1e4
41-2026-69 added543e7c29
41-2026-69fb19918ce18
41-2026-69f1eec2416a0
41-2026-69fde519b6e4d
41-2026-6a04e5c5cd1cc
41-2026-69f22b9ead13c
41-2026-6a04daf30de8c
41-2026-69fa3c290e880
41-2026-6a039d7dae7fe
41-2026-6a01f8caf0bdc
41-2026-6a0205a0c5b37
41-2026-6a04f2861c2c8
41-2026-6a01e9f0af852
41-2026-6a01d6fb90d1e
41-2026-6a04ec69715c8
41-2026-69f22e079355a
41-2026-6a00987f5b211
41-2026-69f23b443c2d3
41-2026-69fa37afb6810
41-2026-69fceb0cc35b
41-2026-6a030623377bf
41-2026-6a04e81c39a1d
41-2026-69fa0443ebce5
41-2026-69f8c61c30e17
41-2026-69f312e530b49
41-2026-69fbc60c8c493
41-2026-69f1c27b228ca
41-2026-69f3700d9ebbe
41-2026-69f2383c90fd0

**Candidaturas excluidas** por no poseer la titulación necesaria para el puesto ofertado. *Grado en Ciencias de la vida de acuerdo con los planes de estudio vigentes (MECES 2. EQF6)*

REFERENCIA
41-2026-69fa16cc149f1
41-2026-6a04f18a752a4

Fecha de publicación a efectos de plazos: 14 de mayo de 2026

Ante la presente resolución, se abre un plazo de **5 días naturales** para presentar alegaciones tras la fecha de su publicación en la página web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección [rrhh@incliva.es](mailto:rrhh@incliva.es). Será imprescindible que, en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, dirección, teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. El OTS resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante.